

Consulta la normativa de tu zona

Guía práctica de Hocicos Dulces

Algunas razas están catalogadas como potencialmente peligrosas en España y requieren licencia, seguro y bozal en vía pública.

Qué exige el catálogo PPP

Las razas catalogadas como potencialmente peligrosas requieren licencia administrativa del ayuntamiento, seguro de responsabilidad civil, certificado de capacidad física y psicológica, certificado de antecedentes penales, y llevar bozal y correa no extensible de menos de dos metros en vía pública. La licencia se renueva cada cinco años.

Qué razas entran

El listado estatal incluye el pit bull terrier, el staffordshire bull terrier, el american staffordshire terrier, el rottweiler, el dogo argentino, el fila brasileño, el tosa inu y el akita inu. Cada comunidad autónoma puede ampliarlo, y algunas lo hacen: consulta siempre la normativa de la tuya y la ordenanza de tu municipio.

Obligaciones que valen para cualquier perro

Microchip e inscripción en el registro de animales de compañía. Vacunación antirrábica, obligatoria en casi toda España. Recoger los excrementos. Y desde la Ley de Bienestar Animal de 2023, no dejarlo solo más de 24 horas seguidas y no dejarlo en un vehículo en condiciones que comprometan su bienestar.

Viajar por España y por Europa

Dentro de España basta con la cartilla en regla y el microchip. Para salir a otro país de la Unión Europea necesitas el pasaporte europeo para animales de compañía, con la antirrábica vigente y puesta con al menos 21 días de antelación. Algunos países exigen además tratamiento contra la equinococosis.

En resumen: La normativa cambia por comunidad y por municipio. Antes de decidirte por una raza catalogada, llama a tu ayuntamiento y pregunta qué te van a pedir exactamente.

Contenido divulgativo de Hocicos Dulces. No sustituye el criterio de un veterinario ni de un educador canino. Cada perro es un individuo.